



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza, piso 02.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.- Tuluá,
16 de noviembre de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2570
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.
DEMANDADO: RAÚL FERNANDO SAAVEDRA ESCOBAR.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Surtido en debida forma el traslado de la liquidación del crédito aportada por el demandante y, de igual forma no habiéndose recibido objeción alguna, se le impartirá su **APROBACIÓN** por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
Hoy 29 NOV 2021	se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 202
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	